

Reliquia, como que trae origen de los tiempos en que pe-  
ligrosa fuera de la Fortaleza, por los insultos de los Sarrac-  
enos que dominaban en el Reyno comarcano de Granada,  
siendo la Villa de Paravaca Plaza Frontonera por  
los Reyes de Castilla: así pues dexera conferir el Apoder-  
nado del Rey. Senor Infante, que concluido el Pleyto  
omenaje ha evadado las obligaciones de su Ministerio  
que en el acto subsiguiente de la Procecion no exerce Fun-  
cion alguna: que si ha arribado a ella hasta el presente lo ha  
hecho como persona privada en virtud del combate de la  
Villa por especial favor a los sujetos condecorados, y de  
la condescendencia y cortedad de los Capitulares en ceder  
a aquellos el lugar que a cada uno se corresponde de Justi-  
cia; y que carecen de fundamento. suposiciones en qu-  
anto atañen Jurisdiccion ordinaria al Rey. Senor.  
Infante en el Rey de Comendador y Facultad de Realu-  
minia estando presente, como teniente del Alcalde  
de la Fortaleza son bien sabidas sus Facultades, que  
no se enumeran por no estar ya en exercicio, redu-  
cidas todas a la custodia y seguridad de la Poblacion